



Honorable Consejo Deliberante
Tigre
Unidad Ciudadana

19/10/18

VISTO

Las condiciones de insalubridad en la que viven los vecinos del Barrio San Pablo, ante la existencia de abundante cantidad de roedores y la falta de limpieza del tanque de agua que los abastece.

CONSIDERANDO:

Que se viene planteando la problemática a las autoridades municipales reiteradas veces y no se observan los resultados esperados.

Que el descampado ubicado sobre calle Libertad, con acumulación de todo tipo de desechos, propicia condiciones para la anidación de estos animales.

Que la recolección de residuos no tiene la frecuencia mínima necesaria para esta situación. Y que esto conlleva a la acumulación de basura que permanece por días.

Que la presencia de caños de desagües rotos y el faltante de tapas en las bocas de tormenta potencian el contacto directo de los roedores con los habitantes.

Que el tanque que abastece a la comunidad está sucio y no garantiza la potabilidad del agua.

Que ya resultan ineficaces los esfuerzos particulares de los vecinos.

Que los aproximadamente ocho mil vecinos que habitan el barrio San Pablo se ven afectados por las mencionadas problemáticas y expuestos a contraer todo tipo de enfermedades.

Que la situación descrita y el impacto en la salud de los vecinos amerita acciones inmediatas de desratización, limpieza y desinfección del tanque de agua y un plan integral de saneamiento para prevenir nuevos casos similares, que contemple un abordaje sistemático y que de activa participación de los vecinos de la comunidad.

Que en el capítulo 3, TASA POR SERVICIOS ESPECIALES DE LIMPIEZA E HIGIENE de la Ordenanza Fiscal 2018, artículo 128 inciso d, se contempla "...La desinfección, desinsectación y/o desratización de terrenos, edificios y vehículos, servicios requeridos por los interesados o prevista su prestación por disposiciones especiales o a requerimiento de los vecinos".

Por todo ello, y porque los vecinos necesitan contar con una respuesta a la brevedad, se propone el siguiente:

*Manuel
62/10/18*



*Honorable Concejo Deliberante
Tigre
Unidad Ciudadana*

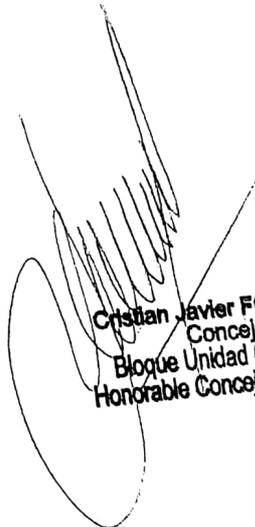
PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO 1°. - Este HCD solicita al Departamento Ejecutivo municipal, que a través de la secretaría que corresponda, se realicen las tareas de desratización para la totalidad de los 84.000 metros cuadrados y la limpieza del tanque de agua del Barrio San Pablo.

ARTICULO 2°. – Que en un plazo de 30 días, el Departamento Ejecutivo informe a este cuerpo las acciones realizadas y el plan integral de saneamiento para el Barrio San Pablo.

ARTICULO 3°. – De forma.

BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
Tigre, mayo de 2018.


Cristian Javier FORLENZA
Concejal
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Concejo Deliberante